Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM : 103

Conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive a la población informal sobre la importancia de la afiliación al sistema de riesgos laborales.

754

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil

CONMEMORACION

157

ALCALDÍA
SOLEDAD

138

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive a la población informal sobre la importancia de la afiliación al sistema de riesgos laborales.

LOGROS: Con esta actividad se busca Conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive a la población informal sobre la importancia de la afiliación al sistema de riesgos laborales.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Para la realización de la actividad fue incentivar a la población informal a afiliarse al sistema de riesgos laborales, es crucial por varias razones: aumentar la conciencia sobre los riesgos laborales, brindar información sobre la protección y los beneficios de la afiliación, y promover una cultura preventiva que reduzca accidentes y enfermedades laborales.

FECHA DE EJECUCIÓN: 28 de abril de 2025.

LUGAR: BARRIOS VILLA MARIA (GRAN ABASTOS)

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Trabajadores del sector informal

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTIFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo con lo dispuesto en el anexo 1 "**CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025**" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025-001 **cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** II- MES DE ABRIL
2. **ITEMS**: 103
3. **PROGRAMA**: SALUD Y AMBITO LABORAL
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive a la población informal sobre la importancia de la afiliación al sistema de riesgos laborales.
5. **FECHA:** 28 DE ABRIL DE 2025

Atentamente,

EMILIA GUTIERREZ
CC. 1042422404
LIDER DE PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

160

ALCALDÍA de SOLEDAD

Soledad / Atlántico, Marzo 12. de 2025

Señor(a) Kelly Lacaman.

Dirección: Km. Prolong. Av. Murillo Sur #1.

Barrio: Villa María.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:
Conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive a la población informal sobre la importancia de la afiliación al sistema de riesgos laborales.

Cantidad de personas a intervenir: 100

Responsables: Raquel Marquez.

Fecha Realización actividad: Abril 28-2025.

Hora: 8:00am.

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Kelly Lacaman S
ced. 55233896
tel: 3182357390
A. Resp. Jovenal
Graduado

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: ABRIL 28/2025.

Lugar: C. GranabastO

Hora Inicio: 8:00 am **Hora final:** 12:00 Pm.

Ámbito: Urbano **Entorno:** Comunitario

PROGRAMA: SALUD AMBITO LABORAL

Participantes:

TRABAJADORES SECTOR INFORMAL

Temas:

CONMEMORAR EL DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO

Objetivo:

Conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive a la población informal sobre la importancia de la afiliación al sistema de riesgos laborales.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA	1129582061	TECNOLOGA SST	

Observaciones:

Se realizo la entrega de Refrigerio – Hidratación

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Kelly Jacaman.	55233896	C. Res. Social	
TELEFONO			
3187357390.			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Loraine V. Diaz	1007117905	Lider de Comunidad	
TELEFONO			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

162

Hospital Materno Infantil	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	Acta No
CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, MEDIANTE UNA FERIA DE SERVICIOS DONDE SE INCENTIVE A LA POBLACIÓN INFORMAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES.			**01**
ORDINARIA	☒		
EXTRAORDINARIA	☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	SALUD YO PUBLICA
AREA	PROGRAMA AMBITO LABORAL
TEMAS	1. Apertura (Bienvenida y presentación) 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Realización de la actividad 4. Curso de vida 5. Resultados obtenidos 6. Recursos utilizados 7. Observaciones
OBJETIVO	promover la concienciación y sensibilización de la población trabajadora informal sobre la importancia de la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales, fomentando la prevención de accidentes y enfermedades laborales y garantizando el acceso a una protección integral en el entorno de trabajo.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD

FECHA PROYECTADA

FECHA Según cronograma - 2025-04-25	**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
	I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
28/04/2025		X		

RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD			
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSSA ARRIETA ORTEGA**	
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA

QUIENES EJECUTAN			
NOMBRES Y APELLIDOS	RAQUEL MARQUEZ CATSILLA	**PERFIL**	Tecnóloga en SST con 10 años de experiencia capacitada para identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	Loraine de la Hoz Lobo	**CARGO**	LIDER VEEDOR COMUNITARIO
NOMBRES Y APELLIDOS	Jesús	**CARGO**	VEEDOR CIUDADANO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**JUVENTUD Y ADULTEZ**	**No de asistentes**	114	**114%** No de asistentes/meta esperada	Cumplimiento
	JUVENTUD Y ADULTEZ	**Meta esperada**	100		

Quien certifica					
0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	10	90	14

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

VILLA MARIA	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	71	43	47	64	3	1	4	0	1	0	0	114	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS											
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	SANITA	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	MEDIEPS	NO REPORTA
10	7	24	7	22	15	18	3	1	6	0	1

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
28/04/2025	8:00 AM	**4 horas**	La Gran Central de Abastos del Caribe-BARRIO VILLA MARIA	6	1

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

DESARROLLO DE LA CAPACITACION

1. **Apertura: instalación de la reunión.**

En La Gran Central de Abastos del Caribe se da inicio a las 8:00 am se da inicio en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el municipio de Soledad se une a esta importante fecha mediante la realización de una feria de servicios dirigida especialmente a la población trabajadora informal. Esta jornada busca generar conciencia sobre la importancia de la protección en el entorno laboral, resaltando el papel fundamental que juega la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales para prevenir accidentes, enfermedades laborales y garantizar condiciones dignas de trabajo.

A través de esta feria, se ofrecerán espacios informativos, asesorías, y servicios de salud y seguridad social, con el fin de acercar a la ciudadanía a las herramientas y beneficios que proporciona el sistema. Nuestro compromiso es construir una cultura de prevención, autocuidado y corresponsabilidad, que incluya a todos los trabajadores y trabajadoras, sin importar su vinculación formal o informal.

Hoy reafirmamos que la seguridad y la salud en el trabajo son derechos fundamentales que deben ser garantizados para todos.

2. **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para su realización se contacta al gerente Gran Central de Abastos del Caribe con el fin de adecuar los espacios y a su vez se contacta a la Sra. Kelly Johana Yacaman líder de ese sector con quien se dialoga la temática a promocionar y se le solicita que al momento de la actividad convoque a todos los trabajadores informales del el Gran Central de Abastos del Caribe con el fin de que asistan a la Conmemoración Mundial SST.

Se inicia la actividad resaltando la importancia de Conmemorar el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad representa una oportunidad clave para reflexionar y actuar frente a los desafíos que enfrentan los trabajadores, especialmente aquellos del sector informal, en materia de protección laboral. Esta fecha no solo nos recuerda la necesidad de condiciones laborales seguras y saludables, sino que también nos invita a fortalecer las acciones preventivas que salvan vidas y mejoran la calidad de vida en el entorno laboral.

La realización de una feria de servicios orientada a la población informal cobra especial relevancia, ya que este grupo, al no estar vinculado formalmente al sistema laboral, suele carecer de acceso a los beneficios del Sistema General de Riesgos Laborales. Incentivar su afiliación a este sistema es una medida de justicia social que contribuye a cerrar brechas de vulnerabilidad, garantiza el acceso a la atención en caso de accidentes o enfermedades laborales y promueve una cultura de prevención y autocuidado.

Desde la institucionalidad local, esta conmemoración también representa el compromiso del municipio de Soledad con la inclusión, la equidad y la promoción de entornos laborales dignos y seguros para toda la ciudadanía, sin distinción de

del corazón y accidentes cerebrovasculares, incluso si no presentan síntomas, se evalúan factores como la historia familiar de enfermedades cardíacas, la presión arterial, el colesterol, el tabaquismo, la diabetes, la obesidad y el sedentarismo por medio de formatos médicos, el objetivo es prevenir estas enfermedades a través de medidas preventivas y un tratamiento oportuno, Los resultados del tamizaje se utilizan para aconsejar a las personas sobre medidas preventivas, como cambios en el estilo de vida (dieta saludable, ejercicio regular, pausas activas dejar de fumar), y en algunos casos, se recomienda tratamiento farmacológico y que soliciten citas médicas con su EPS, se contó con servicios de asesorías por parte de Ministerio de Trabajo con la finalidad de brindar apoyo y orientación al sector informal sobre temas laborales, derechos fundamentales, y la legislación laboral vigente, esto incluye asesoría legal, apoyo en trámites y procedimientos, y orientación para el cumplimiento de normativas laborales, por parte de la Alcaldía Soledad contamos con el apoyo de la Oficina de Aseguramiento con el fin de garantizar el bienestar social y la protección de los ciudadanos contra riesgos como enfermedad, vejez, discapacidad, desempleo, accidentes laborales y muerte, entre otros. Estos servicios buscan asegurar el acceso a la salud, el ingreso y otros servicios sociales necesarios para una vida digna, en detalle buscamos el beneficio para los trabajadores informales de nuestro Municipio garantizando el derecho a la salud por medio de la seguridad social el cual proporciona acceso a servicios de salud, incluyendo atención médica, hospitalaria y rehabilitación.

Promoviendo en el sector informal la afiliación a pensiones garantizando su ingreso durante la vejez o incapacidad, con la intención de garantizar un nivel de vida digno, buscando que los trabajadores informales de nuestro municipio tengan acceso a una calidad de vida acorde con su dignidad humana, a través de la protección contra diversas contingencias, de tal forma Promoviendo la equidad social, asegura que todos los trabajadores del sector informal tengan acceso a los servicios de seguridad social, independientemente de su nivel socioeconómico o situación laboral.

Por parte de secretaria Salud intervino el Doc. Édison Manuel Barrera Reyes para enfatizar la importancia de la salud y la seguridad laboral, donde destaco la necesidad de acceso a información sobre prevención de riesgos laborales y la importancia de la promoción de la salud en el sector informal, de la mano con secretaria Salud Publica la Doc. Sindy Mejía hizo énfasis en que la comunidad informal debe tener acceso a servicios de salud básicos, como vacunación y atención primaria para asegurar que las condiciones de trabajo en el sector informal sean seguras y saludables, Promoviendo la higiene y la prevención de enfermedades es vital para proteger a quienes trabajan en la informalidad con el fin de fortalecer la red de salud pública para llegar a los barrios informales y brindar apoyo a los trabajadores informales, posteriormente secretaria de Gobierno de la mano de la Policía Nacional socializo un taller de medidas Preventivas para la seguridad del comerciante informal con la finalidad de fortalecer la capacidad de los comerciantes para prevenir y minimizar los riesgos de delitos y robos, promoviendo estrategias de seguridad y mejorando su percepción de seguridad en sus negocios, Identificando los riesgos y vulnerabilidades específicos que enfrentan los comerciantes informales en su entorno, que ayuden Proporcionando herramientas y conocimientos, sobre medidas preventivas como la vigilancia, uso de sistemas de alarma, seguridad física, y cómo

Laborales, Incentivar su afiliación a este sistema es una medida de justicia social que contribuye a cerrar brechas de vulnerabilidad, garantiza el acceso a la atención en caso de accidentes o enfermedades laborales y promueve una cultura de prevención y autocuidado, desde la institucionalidad local, esta conmemoración también representa el compromiso del municipio de Soledad con la inclusión, la equidad y la promoción de entornos laborales dignos y seguros para toda la ciudadanía, sin distinción de su forma de ocupación.

3. Realización de la actividad.

La actividad inicia con la Conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentivó a la población informal sobre la importancia de la Transformación Digital en sus ámbitos laborales impactando a 114 personas de los sectores informales priorizados del municipio de Soledad como los (artesanos, vendedores de butifarra, vendedores ambulantes de comidas rápidas, recolectores, recicladores sector motocarrista y mototaxis), en esta feria se llevaron los siguientes servicios adjuntados en la tabla.

STAND PARTICIPATIVOS		
SERVICIOS OFRECIDOS		
Fiebre Amarilla	80	Adultos
Tétano	9	Adultos
Covad	12	Adultos
Valoración Psicológica	4	Adultos
Valoración Medica	5	
Tamizaje Cardio vascular	22	
Gestión Social	9	
Competitividad	9	Emprendimientos
	17	Ingreso Hojas de Vida
Aseguramiento	20	
Asesorías Colpensiones	8	asesorías
	8	afiliaciones
ARL Positiva	6	asesorías
Ministerio de Trabajo	3	asesoría intervención
Fundación Territorio arte y paz con realidad virtual	1H	Taller Virtual

reaccionar ante un incidente, fomentando la colaboración y el intercambio de experiencias entre comerciantes para crear una red de apoyo y vigilancia mutua, Incrementando la percepción de seguridad en los comerciantes y en el entorno comercial, contribuyendo a la prevención del delito con el de Promover la comunicación y coordinación entre los comerciantes y la Policía Nacional para una respuesta efectiva ante situaciones de riesgo, en la conmemoración se desarrolló un taller de realidad virtual dándole enfoque a la campaña REVOLUCION EN EL SECTOR DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LA IA Y LA DIGITALIZACION EN El TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD con el objetivo principal de empoderar a las personas que trabajan en ese sector informal, brindándoles herramientas y conocimientos para mejorar sus condiciones de trabajo y desarrollo profesional. Esto puede incluir capacitación en áreas como emprendimiento, gestión de negocios, marketing, finanzas, tecnología, o acceso a recursos y redes de apoyo, promoviendo la formalización, sobre los beneficios de la formalización y los pasos para registrarse como empresa o contribuyente, conectar con redes de apoyo facilitando la conexión entre los participantes y diferentes organizaciones, instituciones o profesionales que puedan brindar apoyo a sus negocios, aumentando la competitividad a los participantes a mejorar la calidad de sus productos o servicios, reducir costos y a encontrar nuevas oportunidades de negocio, fomentando la innovación de emprendedores informales y herramientas para la creación de nuevos productos o servicios, Promoviendo el emprendimiento a iniciar sus propios negocios o a expandir los que ya tienen, finalmente se dio por terminada la actividad a las 12:00 pm exitosamente.

4. Curso de vida.

Juventud y Adultez

5. Resultados obtenidos

- ✓ Se logro sensibilizar y educar a la población del sector informal
- ✓ Se conto con el 114% de la asistencia solicitada

6. Recursos utilizados

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 SST

b. Apoyo logístico

- ✓ Agua
- ✓ Refrigerios
- ✓ Pendones
- ✓ Asistencias

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- ✓ NA

7. Observaciones

NA

168

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCION

Conmemorar el día mundial de la seguridad y salud en el trabajo en el municipio de soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive a la población informal sobre la importancia de la afiliación al sistema de riesgos laborales.

Fecha: 28 de abril de 2025 **Hora: 8:00 am – 12:00 am**















Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30





DESCRIPCION:

Describa aquí lo que se está mostrando en las evidencias fotográficas

Foto 1: Se observa la participación del secretario de salud de soledad al sector formal
Foto 2: Se observa la participación de la gerente del C, Granabastos

Foto 3: Se observa participación de la Referente Emilia SST Gutiérrez
Foto 4: Se observa participación de la ARL Positiva

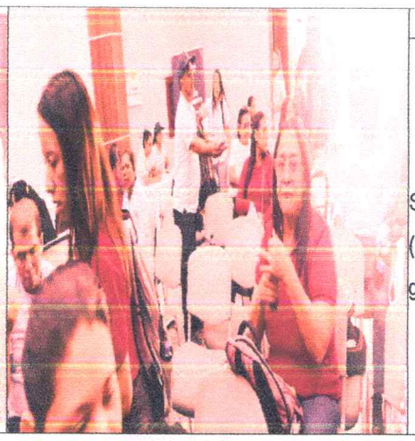
Foto 5: Se observa participación de la fundación Taller Virtual
Foto 6: Se observa la participación Oficina de Aseguramiento
Foto 7: Participación PONAL
Foto 8: Se observa Fluorización y vacunación
Foto 9: Pausas activas y Taller virtual

ENTREGA DE MATERIAL

		DESCRIPCION
		NA

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

		DESCRIPCION
		Siendo las 10:30 am se entrega refrigerios (botellas gaseosas acompañadas de galletas y agua)

IMPRESOS

CONCLUSIONES

Como conclusión podemos deducir que la conmemoración dio un paso significativo hacia la inclusión y protección de la población trabajadora informal. Este evento no solo permitió sensibilizar sobre la importancia de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, sino que también acercó a la comunidad a los beneficios y herramientas disponibles para mejorar sus condiciones laborales y su calidad de vida.

La promoción de una cultura de prevención y autocuidado debe ser un compromiso continuo por parte de las instituciones, la sociedad civil y los propios trabajadores. La seguridad y salud en el trabajo no pueden ser un privilegio de unos pocos, sino un derecho fundamental para todos. Con acciones como esta feria, Soledad reafirma su compromiso con el trabajo digno, seguro y saludable para toda su población.

Durante la jornada, se fortalecieron los lazos entre la administración municipal, las entidades de seguridad social, y la comunidad, facilitando el acceso a información, orientación y servicios esenciales que impactan directamente en la calidad de vida de quienes desarrollan sus actividades fuera del ámbito formal.

171

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1	De acuerdo al PAS la estrategia en mención se logró impactar, censar 114 personas para el mes de abril.	28/05/2025	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA

Acta No		**TIEMPO**	**CIERRE**			**FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD**
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	00	No aplica	28/04/2025	12:00 PM	114%	
ACTUAL	**01**	28/04/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	RAQUEL MARQUEZ CASTILLA	PIC	TECNOLOGA SST	Debe ser firmado únicamente en físico

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSION: 03
FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA: Salud Ambiental Laboral.
RESPONSABLE: Raquel Marquez
ENTORNO: Laboral
LUGAR: Granabastos
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Oranely Ruiz

Año: 2025 Mes: Abril Día: 28.

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yameris Suarez	32866359	50	X		Cra 38 # 25C-00	3005874077	X			Sura							Yameris.
2	Aracely Hernandez	22736179	42	X		Cm 40H 56C-23	3045133302	X			Sura							
3	Jorge Osorno B.	1143755727	29	X		Calle 69A # 3C-3	3243164326		X		SAL Total							Jorge Osorno
4	Myriam Cocera	32722858	55	X		Calle 59 # 34C-77	3116853449	X			Sura							Myriam Cocera
5	Yeiner Yañez	1001915941	31	X		Calle 68 D # 5B 81	3135425949	X			Nueva Eps							Yeiner
6	Walter A Orozco G.	72149635	57		X	Calle 59 # 34C-17	3215511197		X		Capresoca							
7	Oscar Medina	9103409	46		X	Tv. 209 # 56A-85	3217494442		X		Sanitas							
8	Jovana Guerrero	22648186	45	X		Calle 66D # 4-59	3045240909		X		Coosalud							X Jovana G.
9	Lilena Giraldo	1080424520	34	X		Calle 66B # 4-65	3044585372		X		Nueva Eps							Lilena Giraldo
10	Jorena Navarro Maulo	32885878	47	X		Cra 6C # 47-69.	3137907491	X			S. Militar							
11	Germán Navarro P.	1.042433964	35		X	Calle 23 #22-02	3045988611	X			Salud total							
12	Laura Valdes Jimenez	1043663294	20	X		Cll 55B # 8E 30	3008939047	X			Nueva EPS							Laura
13	Julith Arcon Medina	32829868	54	X		Cra 20 # 58B-20	3002567980	X			Mutualser							Julith Arcon
14	Leslie castro vargas	1.047037.825	24	X		Tv 20D # 57-67	3005214632	X	X		COOSALUD							Leslie C.
15	Dilayra Castilla R	30896406	51	X		Diag 58 Tran 1C-25	3122591532		X		Salud Total							Dilayra Castilla
16	Lorena Polo	57308215	44	X		Calle 57 A2 # 1C-51	3014526076		X		Salud total							Lorena Polo
17	Carmen Serrano Ochoa	1054084724	32	X		Trans V-207 # 56A 04	3113791709		X		Salud total							Carmen Serrano
18	MDNuel Medina Arias	7477765	72		X	C65A # 12-41	3124475049		X		Coosalud		X					
19	Osman Acosta Chagin	863928	53		X	Kra 12 A # 20-27 SL	3005537424	X			Nueva EPS		X					
20	Yudith Cecilia Ramirez	36694912	44	X		Brr. el Parque	3009367229	X			Salud total							Yudith

ACTIVIDAD: Conmemorar el Dia mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de mediante una feria de servicios donde se incentive la Poblacion informe.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de acelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar pruebas de la autorización notorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: PO-PIC-02
VERSION: 03
FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA: Salud Ambito Laboral
RESPONSABLE: Raquel Marquez
ENTORNO: Laboral
LUGAR: Granabastos
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Yeraul Diaz

Año: 2025 Mes: Abril Dia: 28

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Nataly Coronado	55232333	40	x		Cra 27 cal 76 90	3012291250	X			Nueva EPS							
2	Gisela Romero M	64582771	45	X		Cl 53D 31 42	3045979858	X			M-Sur							Gisela Romero
3	Angelica Ariza B.	1143425989	38	X		cl 56 B #1C-21	3006744085		X		S Total							Angelica Ariza
4	Oscar Rosero P	8582210	57		X	Cra 42 7c-88	3008144138	X			SANITAS							
5	Ramiro Arango	5.095151	59		X	TV 5B Nº 34-64	3015745537		X		MUTUAL SER							Ramiro Arango
6	Ariel Polonio Galey	22644974	44	x		calle 103 Nº 27-23	3002722802	x			Salud Total							
7	Salvador Orozco Cogollo	72.002.212	47		X	Cl 13 #13-22	3053355578	X			Nueva EPS							
8	Jesica Sandoval	37885461	69	x		C 66A #4-28	3027141203		x		Cafesalud							Jesica Sandoval
9	Jacob Padilla S	3275695	52		X	Kr 12 - 54-27.	3217137464		x		Cafesalud							Jacob Padilla
10	Elkin Carrillo	76314260	44		X	Cl 64 #44-05.	3185989211	X			SANITAS							Elkin Carrillo
11	Rolando Nuñez.	72176080	54		X	Cll 12A # 7C-34	3047477917		X		Sura.							RN
12	Ruben Alonso Jaramillo	1046872939	36		X	Cra 9c #9c-45	3017333029	+			Cajacop.							Ruben Alonso
13	Humberto Elias Solo Mojano	72348161	39		X	KRA 7 SUR 46-51	3043628571	X			Mutual Ser							Humberto Solo
14	Evaristo Castro	8-638168	54				3022298029				Nueva							Evaristo Castro
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Conmemorar el Dia mundial de la seguridad y salud en el trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive Poblacion Informal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de acelerar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar pruebas de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSION: 03
FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA: Salud Ambito Laboral.
RESPONSABLE: Raquel marquez.
ENTORNO: Trabajadores Granadinos
LUGAR: Soledad
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD:

Año: 2025 Mes: Abril 28

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Nicolás Gómez Ivanilla	8735157	61		X	Cra 6C Nº 47-69	3176803295	X			Sanidad Militar		X					
2	Yesica Canchila	1001919444	32	X		Calle 63BN4D27	3005111563		X		Nueva Ser							
3	Ampara Cordoba	49739739	69	X		Cq 1 B5 v 9679	3108220257		X		Sura							
4	Darlis Martinez Mercado	1042451410	29	X		tr 2d 10 # 57-63	3022484394		X		N. EPS							
5	Aglid Rebolledo	22146484	37	X		K. 14F1 #49-15	3002924611		X		C. Popular							
6	Jesus Manuel Suarez V.	39.049.145	38	X		Calle 70 Fila del	3017933477	✓			Sanitas							
7	Jairo Escalante J.	32862769	52	X		Cra 17A	3230782350	✓			Alcaldia							
8	Luis E. Alvear Rangel	12.601468	50	X		Cra 17C #58-52	3157306423		X		MUTUAL SER							
9	Jaime Ornalco Vigoa	78714.987	51		X	Cra 45 99c-84	3027153640	✓			Salud total							
10	Gabriela Guerra M	33107184	56	X		Manuela Beltra	3023415202		X		Salud Total							
11	Yoyanis Campo	1143942739	36	X		Villa Adela	3023351523		X		Coosalud							
12	Omayra Llanos	1140855725	39		X	Villa estadio	3002557933		X		Salud total		X					
13	Adolfo Garcia Cera	3593647	42		X	Barrio Villa Mora 2	3043775302		X		Medimas							
14	Arevalos Medina S.	1043930882	34	✓		Cra 16c #68D50	3006285553		X		Sura							
15	Lorena Vergara G.	26812715	38	✓		calle 70A # 8-98 Mz B4	3135964492		✓		Fisos							
16	Soraida Perez P.	1045.675.194	36	✓		Calle 61 21B 74	3014679453		✓		Sanitas							
17	Ivanna Castro	1010139078	24	✓		Cra. 56 #96-66	3105762350		X		Sanitas							
18	Celmary Ustariz S	1118805537	39	✓		Cl 77A #11-27	3017985101	X			Sura							
19	Nelly Ortiz	1143164581	27	✓		Cra 16 #56B27	3043105199		X		S. Total							
20	Jorge Ivan Sanchez Perez	7243126	47		X	Cra 12 2c-85	3015525125	X			Famisanar							

ACTIVIDAD: Conmemorar el Dia mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad mediante una feria de servicios donde se incentive Poblacion Informal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de acelerar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar pruebas de la autorización notorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: PO-PIC-02
VERSION: 03
FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA: Salud Ambiental Laboral.
RESPONSABLE: Raquel Marquez.
ENTORNO: Laboral
LUGAR: Laboral
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD:

Año: 2025 | Mes: Abril | Día: 28.

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Milena Vargas Torres	1044601709	24	x		calle 57a3 1F10 cs	300 8932468		x		Mutual Ser							Milena Vargas
2	Rosa Simanca Alvarez	1043877840	26	x		Cra 2# 9-27	3016271054		x		Sanitas EPS							Rosa Simanca
3	Yoyis Turizo C.	32695740	64	x		Cra 4 #5A 58	3005868197	x			Sura							Yoyis Turizo C.
4	Delvinel Montero Bermejo	1042452036	29		x	Kr 24 #39-27	3241371425	x			SURA							Delvinel Montero
5	Edgar Oalva	1041-724092	30	x		Kr 208 # 56-8320	302 3655557		x		Salud total							Edgar Oalva
6	Sebastian Pomm	1052943537	36		x	Ciudadela Metropolitana	3016362835		x		NUEVA EPS							Sebastian Pomm
7	Dora Cepeda	3016898768	68		x	Puesto ampliación	3016898768	x			Sanitas							Dora Cepeda
8	Margenis de la Rosa	3027183289	19	x		Trv1Dg72 45 Barbacoa	3027183289		x		Coosalud							Margenis de la Rosa.
9	Jesus Gutierrez	1004516151124		x		La Central.	3204348952		x		Mutual ser							Jesus Gutierrez
10	Flor ED PDES	3265653118	8			Cra 42 #73-57	3183927866	^			Sanitas							
11	Juan Enrique Conrado	72209736.52		x		Calle 17F #6A 85	3014852892		x		Mutual Ser							Juan Enrique C.
12	Jacinto Cantillo C.	72179028.38		x		Calle 24 # 6-124	3003214478		x		coosalud							Jacinto Cantillo
13	Katherine Castro	1044929059	46	x		Calle 58 D 120 villa M.	3244957458		x		mutual ser							Katherine Castro
14	Nohemi Esther Lara	1143125516	32	x		Cra 80 89 42 santa M	3005450648		x		Famisanar							Nohemi.
15	Edinson Mejia	72286310	36		x	Trans 25H #10864	3045500555	x			Salud total							Edinson Mejia
16	estiben Montero	1002046898	24		x	Cra 60N-4-70	3172823523	x			Coosalud							estiben Montero
17	Juan Carlos Sanchez	1117249880			x	Cra 30 #80C45	3057027721	x			Salud total							x Juan Carlos Sanchez
18	Elio Padilla	1958374	66		x	Calle 45C #10G4X	3114162153	x			Nueva EPS							
19	Jacqueline Jiron	92211938	60		x	Cra 5 a Cll 58	3043833411		x		Sura							Jacqueline Jiron
20	Rocio Ruiz		40		x	Rotonda	3127749445		x									

ACTIVIDAD: Conmemorar el dia mundial de la seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad mediante una Feria de servicios donde se incentive Poblacion Informal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

547

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA: Salud Ambiental Laboral C.
RESPONSABLE: Rafael Carrascal
ENTORNO: Organizacional.
LUGAR: Portería.
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD:

Año: 2025 Mes: Abril Día: 28.

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACIÓN						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCIÓN	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Rosa Pallares Navarro	1042450861	30	X		cll 366 # 6a-48	3246134060	✓			Sura							
2	Yirante Borrecelli Suarez	22623592	49	X		Transv. 7A#68C-29	3026374779	✓	✓		S. Total.							
3	Ana Luis Guillen Perez	1.042446822	32		X	cra 35 #25-03	3006210456		✓		Cyocopi							
4	Cristhian Gomez Cardenas	1001913626	32		X	transv 32 04#8	3505518809		✓		Nueva EPS							
5	ASNIRO Bolaño	8.712196	63		X	Calle 37 #27-15	3107210105		✓		Nueva Eps							
6	Noheny Ortega	22443231	58	X		Dia 54 Tra 1-c34	3018112731		✓		Mutual Ser.							
7	Nubia Pacheco C	33198267	61	X		Tr. 2 Dig 61 A09	3028655961		✓		Mutual							
8	Ciudad de Dios	1140823878	31		X	Cra 12 A #57-33	3016407200		✓		SURA							
9	Adriana Berthel.	22506615	51	X		Dg 63 TV 1A 45	3172122842		✓		Mut. Ser.							
10	Andy Guevara Diaz	1143720207	35		X	Diagonal 18 SUR 68-B14	3013291001	X			SURA							
11	Zoila Martinez M	32767092	54	X		cra 2B 53c34	3215764671		X		Mutual Ser							
12	JAVIER CASTILLO C	73226932	58		X	cl 67A #8-95	3008207238		✓		Mutual Ser							
13	Rosalia Gomez Mesa	1042438472	33	X		cll 68 #5C-39	3235342338	X			Sanitas				X			
14	Geraldin Larios Ramos	1042458881	26	X		cll 54A #1C-63	3016680835			X								
15	Alexander Perez	8.509.911	45		X	calle 43 N° 11B72	3043766293	X			salud total							
16	LUISA FERNANDAS	1012325142	38	X		Calle 104 N° 43a-47	3178488330	X			Sanitas							
17	Wendy Angel Diaz	1047274056	38	X		Cll 9 #32-135	3226122673	X			Mutual Ser							
18	Argenis Pacheco	32871030	50	X		Tra 1 Dig 72-45	3027163289		X		Coosalud							
19	Alberto Garabello	8735803	60		X	Cra 11A #53-64	3002343197	X			Famil.							
20	Hellio C. Dilla	12.661.056	60		X	Cra 2E #45-103	3146827380		X		Sura							

ACTIVIDAD: Conmemorar el Dia Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio de Soledad; mediante una Feria de servicios donde se incentive a la poblacion Informal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

926

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02 | VERSION: 03 | FECHA: 13/02/2024

PROGRAMA: Salud Ambiental Laboral.
RESPONSABLE: Raquel Moreno.
ENTORNO: Laboral
LUGAR: Granabastos
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Soraine Ruiz

Año: 2025 | Mes: Abril | Día: 28

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCION	UBICACIÓN: TELEFONO	AFILIACION EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACION EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACION EN SALUD: NO REPORTA	AFILIACION EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDIGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VENEZOLANO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VICTIMA DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENECE A LA POBLACIÓN: LGTBIQ+	FIRMA
1	Jackelin Dela Cruz C.	1045672750	36	X		Cra 7 BIA - 124	3003345354	X			Nueva EPS							
2	Nayeth Cuenaga E	32766921	51	X		Calle 18 # 21-37	3003029782	X			Sanitas	X						
3	Martha Romero	32863916	53	X		Calle 65D # 4C-33	3012766017	X			Sanitas							
4	Katia Cerices.	1140-859695	32	X		Calle 20 # 4-C16	3003992 1207		X		Sanitas.							
5	[illegible] Paz	1.012.134.255	35	X		Mz 6 C 5	3016184139		X		Salud Total							
6	[illegible]	44.150.847	43	X		Dg 56A # 16-34	3015020237	X			Sanitas							
7	Yecenia Pous	30578319	44	X		CLL 57 #3 11-58	3215954237		X		Mutual SER							
8	Genesis Forna	55975702	25	X		C 66B # 4-28	3046283947		X		M. Ser.							
9	Alvaro Barcelo	8762547	62		X	C 70A # 3C-27	3023608732		X		M. Ser.							
10	Andres Martinez Soto	1042443264	32		X	CL 21 # 28-173	3017882700	X			S. Total							
11	Grace RIOS	1045683493	35	X		CL 69 # 4D 51	3016455477	X			Sura							
12	[illegible]	8749110	64		X	[illegible]	3087896215	X			AFP							
13	Johana Avila	1045680743	35	X		Jugal 2) 66 B 57	3222560702	X			Sanitas							
14	Betty Bilbao	49729864	63	X		DIAG 58 # 1C 27	3153525851		X		Sura							
15	[illegible]	1-143-116-242	35	X		CL 57 H # C 33	3216507211		X		Mut Ser							
16	Robert Negrette	72.272.792	43		X	Cle 18 # 24 A - 17	3017068325	X			SURA							
17	Maria Alejandra Tejeda	1140892606	28	X		Cra 1 Sur B 28	3215654445		X		Salud Total							
18	Martina Coronel	1140082245	33	X		C 69A # 13-27	3043428027		X		Sura							
19	Nancy Gutierrez	3269557	59	X		C 69A # 13-27	3043428027		X		Sura							
20	Eidy Pacheco	$3287427	[illegible]	X		TR 1 B 70 B 51	3001606711		X		SISBEN							

ACTIVIDAD: Conmemorar el Día mundial de la Seguridad y Salud en trabajo en el municipio de Soledad, mediante una feria de servicios donde se incentive Población Informal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de acelerar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulos de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

178

MEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIA
EGURIDAD Y SALUD EN EL TRAE

Feria de servicios a los trabajadores informales del municipio de Soledad

UNES 28 DE ABRIL

00 AM - 12:00 M

UGAR: Auditorio de
anabasto
alle 63 # 1 – 300



ución en el **sector de la**
idad y **salud: papel de**
y la **digitalización** en el
ajo en el **municipio de**
Soledad.

DAD SECRETARÍA DE SALUD OFICINA DE SALUD PÚBLICA Hospital Materno Infantil DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COMPETITIVIDAD SECRETARÍA DE GOBIERNO

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

PROFESIONAL RESPONSABLE

ALCALDÍA de
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

180

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA
C.C:	1129582061
NO DE CONTRATO	PIC -2025-044
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO SALUD OCUPACIONAL
VALOR:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($6250000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2280 del 15 de Abril de 2025
PLAZO	30 de Junio de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quien para efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1129582061** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 2280** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNICO SALUD OCUPACIONAL.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO**: El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista**,** los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Junio de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($6250000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO :** El pago se realizara de la siguiente manera : Un primer pago a corte 30 de Abril de 2025 a razon de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 1250000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 2500000**M/cte** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará a cargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimientoperiódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada,para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantesde pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o impiementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** De acuerdo al ART. 2.2.1.2.1.4.5.—No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.Por un valor de:($0) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 2906** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionárseie. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con elcontratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapade arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE. a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 15 de Abril de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

RAQUEL MARIA MARQUEZ CASTILLA
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contrat
Reviso;Sk JEFE DE TALENTO HUM.